

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 31 de octubre de 2025

Asunto: Apercibimiento por inasistencia a la Asamblea Nacional del partido Acción Nacional en Veracruz

Estimadas y estimados Delegadas y Delegados a las Asambleas Nacional Ordinaria y Extraordinaria del Partido Acción Nacional en la ciudad de México:

Por este medio se les recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y la convocatoria nacional, es su obligación asistir a la Asamblea Nacional que se celebrará el día **29 de noviembre en la Expo Santa Fe**, ubicado en Avenida Santa Fe No. 270, Santa Fe, Zedec Sta. Fe, Álvaro Obregón, 01210, ciudad de México.

De acuerdo con el numeral 17 del Capítulo III Del procedimiento de acreditación de las Delegaciones Estatales, se establece que las y los **delegados numerarios que desistan** de su participación a la asamblea nacional, **deberán informarlo por escrito** con firma autógrafa y copia de su credencial para votar con foto vigente expedida por el INE, **ante el Registro Nacional de Militantes a más tardar el 21 de noviembre.**

La participación activa y responsable de cada uno de ustedes es fundamental para garantizar el desarrollo democrático de nuestro partido y el cumplimiento de los fines establecidos en el **artículo 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente



RIGOBERTO AGUILAR ZÁRATE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ